



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-83495262-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-83495262-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., CUIT N° 30500846301, Legajo N° 39 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que en el orden 37 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Bioquímica MARÍA SOLANA HEREDIA, Documento Nacional de Identidad N° 35.087.767, Matrícula Provincial N° 8.284, como Co-Directora Técnica de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., Legajo N° 39, con domicilio legal sito en la calle Ingeniero Enrique Butty N° 240, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Pienovi N° 104, Nave 4, 2º piso, Piñeyro, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

N° EX-2022-83495262-APN-DFYGREPM#ANMAT

Dc

AM